

ACTA No.-19-2020

Acta No.-019-2020, de Sesión Ordinaria de CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMCUMANDÁ, efectuada el día martes 09 de junio de 2020; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la municipalidad, siendo las 08H08, previa convocatoria N°.21-SC-GADMC, dispuesta por la Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y Directores Departamentales a la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal; actuando como secretaria la **Ab. Jessica Silva Espinoza**. **El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez** con un cordial saludo, me dirijo a los señores concejales comunico que la señora alcaldesa por múltiples ocupaciones de esta administración me delegó para dirigir esta sesión de concejo, solicita a la señora Secretaria constate el quórum. **Secretaria. Ab. Jessica Silva Espinoza**. Procede a constatar con la presencia de los señores concejales: 1.- Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero; 2. Srta. Pamela Molina Flores; 3.-Sr. Freddy Freire 4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva; y, 5. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez. - Es decir se cuenta con cinco miembros del Concejo, por lo que sí existe quórum. **El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresa:** con el quórum correspondiente se instala la sesión y dispone que la secretaria de lectura al orden del día. - Secretaria: **PUNTO UNO:** Aprobación del Orden del día **PUNTO DOS:** Lectura y aprobación del acta N.-018-2020 de Sesión Ordinaria realizada el día martes 02 de junio de 2020; **PUNTO TRES:** Informe de Comisiones. **PUNTO CUATRO:** Asuntos Varios. **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez:** pongo a consideración de ustedes señores concejales el orden del día, **El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez** mociona aprobar el orden del día, con el incremento de un punto de análisis y resolución en primer debate a la cuarta reforma a la ordenanza que regula la administración y funcionamiento del cementerio del GAD Municipal de Cumandá, el **Concejal Sr. José Muñoz Silva** apoya la moción. **El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez:** someta a votación, su moción presentada, la misma que cuenta con el apoyo del **Sr. José Muñoz Silva**. - **Secretaria procede a receptar la votación: 1.- C.**Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor; **2.- C.** Srta. Pamela Molina Flores., a favor; **3.- C.** Freddy Efraín Freire Albán, a favor; **4.- C.** José Salvador Muñoz Silva., a favor, **5.- V.** Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez, a favor. En Consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado cinco votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo, por mayoría. - **RESUELVE. Art 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión de Concejo con el incremento de un punto el mismo que se establece como PUNTO TRES. **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. - Se



desarrolla la Sesión. **PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N.- 018-2020 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MARTES 02 DE JUNIO DE 2020: El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez:** pone a consideración, solicitando acoten alguna sugerencia o comentario de creerlo conveniente **el Concejal Sr. José Muñoz Silva** eleva a moción la aprobación del acta. **El Concejal Sr. Freddy Freire Albán** apoya la moción. **El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez:** dispone se someta a votación la moción presentada por el **Concejal Sr. José Muñoz Silva**, misma que cuenta con el apoyo del **Concejal Sr. Freddy Freire Albán. Secretaria procede a receptor votación:** **1.-C.-** Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor **2.-** Srta. Pamela Molina Flores., a favor; **3.-C.** Sr. José Salvador Muñoz Silva., a favor; **4-** Sr. Freddy Efraín Freire Albán, a favor **5.-** C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez., a favor. En Consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado cinco votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo resuelve, por mayoría. **RESUELVE: Art. 1.-** Aprobar el Acta N° 018-2020, de Sesión Ordinaria, efectuada el martes 02 de junio de 2020; **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. **PUNTO TRES: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ. Interviene el Vicealcalde Mgs Guido Vaca Márquez expresando:** Como les acabé de manifestar compañeros concejales, ustedes tiene el proyecto de la Ordenanza del cementerio, como ustedes saben hemos venido aplazando por bastante tiempo este proyecto por la pandemia , pero no podemos quedarnos sin tratar de analizar en mis manos está el informe técnico de Planificación y Financiero se ha venido trabajando con el Ab. Valarezo también sobre esta Ordenanza, pero por motivos de salud no puede estar presente. Solicito por medio de secretaria dar la lectura a los informes de sustento para la aprobación de la Ordenanza de Cementerio. **Secretaria da lectura:** oficio N.- 00098-GADMC-D.P. P-2020, de fecha 7 de abril de 2020, suscrito por el Ing. Erick Nieto Director de Planificación en el que manifiesta en las recomendaciones. En base a las conclusiones y precedentes la Dirección de Planificación y proyectos sugiere lo siguiente en el orden respectivo: **1.-** Que, el Concejo Municipal a través de Resolución o mediante reforma de Ordenanza, se prohíba la venta de terrenos del Cementerio Municipal. **2.-**Que, se designe oficialmente al Administrador del Cementerio Municipal, ya que actualmente está encargado el Ing. Luis Alarcón, técnico del Departamento de Desarrollo Local, motivo por el cual esta Dirección sugiere la Comisaría Municipal. **3.-**Que, el Concejo Municipal no autorice ninguna venta de espacios de terreno en el cementerio Municipal.**4.-**Que, el administrador (



a) del Cementerio Municipal , realice el inventario de todas construcciones, subdivisiones prediales y de propiedad horizontal del Cementerio Municipal.5.- Que, se disponga a la Dirección Financiera realizar las respectivas reformas presupuestarias para la asignación de recursos para el Cementerio Municipal el mismo que servirá para la construcción de varias obras de infraestructura, como construcción de bloques, nichos , cerramiento del cementerio , mantenimiento de áreas verdes, asignación de guardias de seguridad y panteonero.6.-Que, se disponga a la Dirección de Planificación el diseño para futura construcción de bloques de nichos(120 unidades)para cubrir la demanda de ser necesaria.7.- Que, se disponga a la Dirección de Planificación se designe un espacio de fosa común en el cementerio. **Interviene el Vicealcalde Mgs Guido Vaca Márquez expresando:** esa es la recomendación que hace el Arq. Erick Nieto, se entregó la información al Ing. Alex Montenegro para que emita su informe financiero. Se procede dar lectura al informe N.- 005, suscrito por el Ing. Alex Montenegro Director Financiero en el que expresa en su recomendación: Formular la tabla de cobros de arrendamientos, por concepto de bóvedas, terrenos, nichos o túmulos por inhumación que se realicen en el cementerio general del cantón Cumandá. Al igual que los servicios de exhumación. En referencia a la ocupación del anfiteatro se recomienda formular un articulado donde se fije la tasa, los requisitos de uso y demás disposiciones necesarias para la utilización del mismo. De acuerdo al Informe del Ing. Montenegro solicita que se consolide en uno solo el Art. 34 y 35 de la Ordenanza del Cementerio. Se sugiere también la modificación del literal b, del Art: 36 debido al que el plazo del arrendamiento es por 10 años, al hacerlo de manera anual generará, más dificultad al momento de recaudar los tributos, generando de esta manera cartera vencida que dificultan el normal funcionamiento de la institución. Por tal motivo el canon de arrendamiento, terreno, nicho o túmulos debe ser en un solo pago por el tiempo comprendido. **Interviene el Ing. Carlos Lumbi Director de Servicios Municipales expresando:** Buenos días señor Vicealcalde y señores concejales, como todos tenemos conocimiento de la Resolución emitida por la Contraloría General del Estado y de acuerdo lo que establece la ley, de la prohibición de venta de terrenos en el cementerio porque se considera como Bienes de dominio Público, solamente se puede dar en arrendamiento. De acuerdo a los informes técnicos realizados, debo recalcar que esta correcto que se cobre un porcentaje por mantenimiento del cementerio, y que se establezca en la Ordenanza sobre el cobro de ocupación del anfiteatro y que solo se realicen arrendamientos y me parece muy bien que se trabaje de manera coordinada con la Comisaria Municipal. **Interviene el Concejel Sr. José Muñoz Silva expresando:** actualmente Ing. Lumbi ¿cómo se está cobrando para el



cementerio? **Interviene el Ing. Carlos Lumbi Director de Servicios Municipales expresando:** actualmente no tengo conocimiento de la tasa del valor que se está cobrando, el Departamento de Planificación genera el valor para su cancelación en recaudación. **Interviene el Vicealcalde Mgs Guido Vaca Márquez expresando:** En el Art. 37, existe una tabla es una posibilidad esa tabla, ayer se analizó con el Ing. Alex Montenegro, quien elaboró una tabla más simple. En sus recomendaciones manifiesta reformular la tabla de cobro de arrendamiento por concepto de bóvedas, terrenos, nichos o tumbas por Inhumación al igual que los servicios de Exhumación que se realicen en el cantón Cumandá, así también como el anfiteatro que se tiene que establecer un artículo donde se fije la tasa, ya que en la Ordenanza no se encuentra establecido sobre la utilización del anfiteatro, y que en el segundo debate se debe incluir en el proyecto de Ordenanza de Cementerio. **Interviene la Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero expresando:** Con los respaldos de los informes técnicos y financieros de mi parte no habría ningún inconveniente para su aprobación. Interviene **el Vicealcalde Mgs Guido Vaca Márquez** pone a consideración, solicitando acoten alguna sugerencia o comentario de crearlo conveniente **la Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero:** eleva la moción de aprobación en primer debate de la cuarta reforma a la ordenanza del cementerio con el respaldo con el informe de técnico y jurídico, la misma que cuenta con el apoyo del **Concejal Sr. José Muñoz Silva:** apoya la moción. **el Vicealcalde Mgs Guido Vaca Márquez** dispone se someta a votación la moción presentada por la Concejal **Lcda. Katty Espinoza Cordero,** misma que cuenta con el apoyo del **Concejal Sr. José Muñoz Silva: Secretaria procede** a receptor la votación: 1.-C.- Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor 2.- C. Srta. Pamela Molina Flores, a favor; 3.-C. Sr. José Salvador Muñoz Silva., a favor; 4- Sr. Freddy Efraín Freire Albán, a favor 5.- C. Ms. Guido Roberto Vaca Márquez., a favor. En Consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado cinco votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo por mayoría. **RESUELVE: Art. 1.-** Aprobar en primer Debate de la Tercera Reforma a la Ordenanza que Regula la Administración y Funcionamiento del Cementerio del GAD Municipal de Cumandá. **Art2.-** Cúmplase y notifíquese. **PUNTO CUARTO: INFORME DE COMISIONES: Interviene el Vicealcalde Mgs Guido Vaca Márquez expresando:** Se realizó un agasajo por el día del niño, con un recorrido por todo el cantón, brindándoles alegría en medio de esta situación difícil que estamos pasando con la pandemia. El día de ayer se realizó la entrega de los kits los centros Infantiles. También debo acotar sobre la planificación que se realizó para el día del padre en conjunto con el Concejo Cantonal de Protección de Derechos. **Interviene la Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero**



expresando: ayer tuve una reunión con el Arq. Vinicio Robalino Director Provincial del MIDUVI, quien me supo manifestar que las casitas que están aprobadas para su construcción se realizarán, los rubros y presupuestos se mantienen y se ejecutará lo más pronto posible. **Interviene el Concejal Sr. Freddy Freire Albán expresando:** en la comisión de Obras Públicas, se realizó el recorrido en el cual se fiscalizo los trabajos de adoquinado en el Barrio la Dolorosa, en el Lastrado en el recinto de Bucay Chico. **Interviene el Concejal Sr. José Muñoz Silva expresando:** Se realizó una reunión el día sábado 06 de junio del 2020 en el Recinto San Vicente, con el Gerente de la Empresa Eléctrica Riobamba Ing. Marco Salao, en el cual los moradores manifestaron la necesidad de energía eléctrica en el sector, por lo que el Ing. Salao se comprometió para realizar una inspección y enviar al técnico el 18 de junio de 2020. También visitamos el barrio de la Familia Vásquez, quienes solicitan la instalación de la energía eléctrica de Chimborazo que abastecería a 14 familias, todo esto se realizará una vez obtenido todos los permisos correspondientes. **Interviene la Concejal Srta. Pamela Molina Flores expresando:** realizamos una reunión en el Concejo Cantonal de Protección de Derechos con el compañero Vicealcalde y el Compañero Concejal José Muñoz en el que se coordinó el agasajo para el día del padre. **PUNTO CINCO: ASUNTOS VARIOS: Interviene la Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero expresando:** Los moradores de Naranjapata solicitan la intervención de la maquinaria, y me manifestaron que después de la intervención del recinto Buenos Aires intervendrá en el sector. **Interviene el Vicealcalde Mgs Guido Vaca Márquez expresando:** Debemos dar prioridad a los sectores que no han sido atendidos como Naranjapata, San Jacinto, Buenos Aires, Cascajal, La Unión. Bienvenida Ing. Shirley Quintanilla Directora de Obras Públicas, existe un pedido del recinto Naranjapata, también de Cascajal la Unión, 28 de enero bajo, para ver como tratamos de reprogramar para cumplir con estos sectores. **Interviene la Ing. Shirley Quintanilla Directora de Obras Públicas expresando:** esta semana se empezó en el Recinto Buenos Aires, porque los trabajos en Bucay Chico se alargó, lo que, si les pediría socializando a las personas que no tenemos todo el equipo caminero disponible, que no es suficiente para atender a todos, nuestra competencia del área urbana, pero no debemos dejar de lado el área rural, lo que hemos estado realizando es la intervención de las vías principales y ramales principales ya que es imposible por el tiempo atender a toda la gente, se solicitó por medio de la Sra. Alcaldesa solicitar al Sr. Prefecto nos designe maquinaria para poder alcanzar a todos recintos. También nos estamos quedando rezagados en las calles del cantón, me gustaría que nos ayude socializar que nos tengan paciencia para poder llegar a cada sector del cantón. **Interviene el Ing. Henry Narváez**



Jefe de Maquinaria expresando: el día de hoy, tenemos una reunión con el Ing. Freddy Oña, realizaremos un recorrido, le voy a proponer al Ing. del Consejo Provincial que nos facilite la maquinaria que tienen paralizada en el cantón Pallatanga. **Interviene la Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero expresando:** Se han acercado moradores de la Cruz de Hueso, que por favor les ayude con el puente que tanto lo necesitan. También los moradores del Barrio Planta Baja, solicitan una hidrolavadora para limpiar el parque y pintar. **Interviene la Ing. Shirley Quintanilla Directora de Obras Públicas expresando:** De nuestra parte se cumplió con la entrega del material solicitado, de parte del Municipio de Chillanes también, solo falta el compromiso de la Prefectura de Bolívar, para que se culmine con esta obra. **Interviene el Psc. Paúl Sánchez Jefe Del Área Administrativa y Talento Humano expresando:** Buenos días señor Vicealcalde y señores concejales, mi presencia en esta sesión de concejo es para informarles sobre el estado de salud de la compañera Secretaria de Concejo, ya que ustedes tiene toda la potestad administrativa frente al puesto al igual que la Sra. Alcaldesa, como todos sabemos la compañera se encuentra en estado de gestación el mismo que es de alto riesgo de acuerdo a la valoración del Médico Ocupacional, por esta razón quería poner a consideración de ustedes, porque el mismo puesto no se lo puede cambiar por otra persona porque es otorgado por el pleno del concejo, no se podría hacer un encargo del puesto porque el grado de responsabilidad es muy grande. La sugerencia que se da por parte de la Jefatura de Talento Humano es que la compañera por su estado de salud, se presente a este tipo de reuniones que lo realiza el pleno del concejo y el resto de actividades lo cumpla mediante teletrabajo, con la finalidad de precautelar la salud de la compañera y no se descuide de las responsabilidades que debe cumplir, la atención medica va ser continua como el resto de compañeros de trabajadores, lo que menos queremos que exista un riesgo mayor de lo que ya está, como ustedes saben que el Departamento de Talento Humano debe velar por el bienestar de los trabajadores. **Interviene el Mgs. Guido Vaca Márquez expresando:** en este caso he conversado con el medico ocupacional quien me manifestó que se emitió un informe médico a talento humano, yo creo que debemos acatar las recomendaciones por el bienestar del ser humano, es un cambio de modalidad de trabajo, precautelando la integridad ya que estamos pasando además por esta etapa de emergencia. **Interviene el Concejal Sr. José Muñoz Silva expresando:** de mi parte totalmente de acuerdo a las decisiones del Departamento de Talento Humano y en la protección de los derechos de la mujer en estado de gestación. **Interviene la Concejal Lcda. Katty Espinoza**



Cordero expresando: quiero hablar como mujer, como mamá el embarazo no es una enfermedad, pero dadas las circunstancias por la pandemia que estamos pasando si es un riesgoso que la compañera se exponga aquí, que habrá personas que sin querer le podemos contagiar de este virus o cualquier otro, por mí no habría ningún problema. **Interviene la Concejal Srta. Pamela Molina Flores expresando:** primero es la salud de la compañera, está bien que se tome estas medidas para que siga con su trabajo. **Interviene el Psc. Paúl Sánchez Jefe Del Área Administrativa y Talento Humano expresando:** De parte del departamento de Talento Humano le haremos llegar al pleno del concejo el oficio donde se cambia de modalidad de la compañera. Interviene **el Vicealcalde Mgs Guido Vaca Márquez** pone a consideración, solicitando acoten alguna sugerencia o comentario de creerlo conveniente **la Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero:** eleva la moción de aprobación en primer debate de la cuarta reforma a la ordenanza del cementerio con el respaldo con el informe de técnico y jurídico, la misma que cuenta con el apoyo del **Concejal Sr. José Muñoz Silva:** apoya la moción. **el Vicealcalde Mgs Guido Vaca Márquez** dispone se someta a votación la moción presentada por el Concejal **Sr. José Muñoz Silva** misma que cuenta con el apoyo del **Concejal Sr. Freddy Freire Albán: Secretaria procede** a receptor la votación: 1.-C.- Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor 2.- C. Srta. Pamela Molina Flores, a favor; 3.-C. Sr. José Salvador Muñoz Silva., a favor; 4- Sr. Freddy Efraín Freire Albán, a favor 5.- C. Ms. Guido Roberto Vaca Márquez., a favor. En Consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado cinco votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo por mayoría. **RESUELVE: Art. 1.-** Aprobar el cambio de modalidad de trabajo de presencial a Teletrabajo de la Ab. Jessica Silva Espinoza Secretaria de Concejo en base al análisis del Dr. Félix Alarcón Médico Ocupacional del GADMC-Cumandá. **Art2.-** En casos emergentes asistirá de manera presencial a cumplir la responsabilidad del cargo. **Art. 3.-** Cúmplase y notifíquese. **El Vicealcalde Mgs Guido Vaca Márquez** clausura la sesión siendo las 10H00, del día martes 09 de junio de 2020, clausura la presente sesión de concejo. - Firman Vicealcalde y Secretaria de concejo Ab. Jessica Silva Espinoza.

Mgs. Guido Vaca Márquez
VICEALCALDE DEL GADMC

Ab. Jessica Silva
SECRETARIA DE CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN CUMANDÁ



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105
Acta N.- 19- 2020

SESIÓN ORDINARIA MARTES 09 de junio de 2020

